



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

“Visto el expediente PER-907/2022, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo de Secretario/a de la Concejalía del Área de Participación Ciudadana y Deportes, se examinan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9485 de fecha 14 de noviembre de 2022, (BOP núm. 229 de 30 de noviembre) del Concejal Delegado de Planificación y Recursos, se resolvió aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, un puesto de trabajo vacante en el Área de Participación Ciudadana y Deportes.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de enero de 2023, se emitió por la Sra. Directora del Área Participación Ciudadana y Deportes, con el visto bueno del Concejal, Área a la que figura adscrito el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, el preceptivo informe respecto a las solicitudes presentadas, proponiendo el nombramiento de D^a. M^a Isabel González Enríquez, funcionaria adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública, como adjudicataria del puesto.

Con fecha 13 de febrero de 2023 la Subdirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, y en razón al breve espacio de tiempo transcurrido desde tal adscripción, denegó la autorización para que la Sra. González Enríquez tomara posesión del puesto de trabajo objeto del presente expediente.

TERCERO.- Con fecha 17 de febrero de 2023, se emitió por la Sra. Directora del Área Participación Ciudadana y Deportes, con el visto bueno del Concejal, nuevo informe preceptivo respecto a las solicitudes presentadas, proponiendo el nombramiento de D. Rubén Prieto de la Esperanza, funcionario adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, como nuevo adjudicatario del puesto.

Con fecha 09 de marzo de 2023 la Dirección General de Función Pública del Ministerio, y en razón al breve espacio de tiempo transcurrido desde tal adscripción, denegó la autorización para que el Sr. Prieto de la Esperanza tomara posesión del puesto de trabajo

CUARTO.- Con fecha 15 de marzo de 2023 la Sra. Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, con el visto bueno del Concejal, remite al Departamento de Recursos Humanos nuevo informe proponiendo, de entre las solicitudes recibidas en respuesta a la convocatoria efectuada, el nombramiento de la funcionaria de la Junta de Castilla y León Dña. María Cristina Boso Gómez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para adoptar este Acuerdo la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Las actuaciones del expediente han sido tramitadas siguiendo las determinaciones establecidas en el art. 80 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/75

Jueves, 20 de abril de 2023

Pág 12

por Real Decreto Legislativo 5/2017, de 30 de octubre, y de conformidad con el procedimiento previsto en los art. 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la provisión de los puestos de libre designación, como los que son objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2003.

TERCERO- En el sentido tal y como se indica en el antecedente de hecho cuarto, consta en el expediente, informe favorable donde consta la idoneidad del aspirante seleccionado para el desempeño del puesto convocado, al considerarse que reúne los méritos, la experiencia y conocimientos para cada una de las funciones a desempeñar, tal y como aparecen reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo y en el Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Valladolid.

A la vista de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el siguiente puesto de trabajo a la funcionaria que se relaciona a continuación:

Área: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Unidad: CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Puesto: SECRETARIO/A DE CONCEJAL
Cód. RPT: 03.00.01
Grupo: C1
Nivel: 18
Complemento Específico anual: 13.951,84€
Observaciones: Movilidad interadministrativa.
Adjudicatario: MARIA CRISTINA BOSO GÓMEZ.

SEGUNDO.- La funcionaria designada deberá cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso[1]Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, a 5 de abril de 2023.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Acuerdo de Junta de Gobierno del 29 de marzo de 2023.

ID DOCUMENTO: QTÁJQIYXJ69KkhuX75xU9iYK+4A=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>